UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 392-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 11 de diciembre de 2024

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 1189-2024-UNSCH-CU de fecha 12 de abril de 2024, resuelve aprobar el Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional en la modalidad presencial de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 4205-2024-UNSCH-CU de fecha 21 de noviembre de 2024, resuelve aprobar las modificatorias a los artículos del Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional en la modalidad presencial de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 1189-2024-UNSCH-CU;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 4198-2024-UNSCH-CU de fecha 18 de noviembre de 2024, se resuelve aprobar el Cronograma del Ciclo Vacacional 2025 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante solicitud S/N de fecha 28 de noviembre de 2024, la estudiante Doris Vicky Garcia Sosa, en representación de los estudiantes, solicita a la Dirección de la Escuela Profesional de Agronomía el dictado de la asignatura Mecánica Vectorial (IR-282) como curso vacacional, para lo cual adjunta el recibo por derecho de trámite y la relación de estudiantes;

Que, mediante Memorando N° 477-2024-UNSCH-FCA-EPA/D de fecha 29 de noviembre de 2024, el Director de la Escuela Profesional de Agronomía, M.Sc. Wilber S. Quijano Pacheco, solicita al Departamento Académico de Agrónoma y Zootecnia el dictado del curso de acuerdo al Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional de la asignatura Mecánica Vectorial (IR-282);

Que, mediante Memorando N° 767-2024-UNSCH/FCA-DAAZ, de fecha 5 de diciembre de 2024, el Director del Departamento Académico de Agronomia y Zootecnia, Dr. Rolando Bautista Gomez, remite a la Escuela Profesional de Agronomía la designación del docente para el dictado de curso vacacionales 2025 y acompaña carta de compromiso debidamente legalizados del docente HOOVER NUÑEZ ALFARO donde se compromete a dictar la asignatura Mecánica Vectorial (IR-282);

Que, mediante Memorando N° 488-2024-UNSCH-FCA-EPA/D de fecha 4 de diciembre de 2024, el Director de la Escuela Profesional de Agronomía M.Sc. Wilber S. Quijano Pacheco, solicita ante el Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias la aprobación para el dictado de la asignatura Mecánica Vectorial (IR-282) y trámite de acuerdo al Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional en la Modalidad Presencia de la Universidad

Nacional de San Cristóbal de Huamanga y en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto versión 2.0-2016 de la UNSCH, Artículo 289, numeral 14;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el dictado de asignatura como curso vacacional 2025, para la Escuela Profesional de Agronomía, de acuerdo al siguiente detalle:

SIGLA	ASIGNATURA	CRED	H.T	H.P	H.L	T.H	DOCENTE	N° ALUM
IR-282	Mecánica Vectorial	3	2.0	2.0	-	4.0	Hoover Nuñez Alfaro	19

Artículo 2°.- AUTORIZAR la matrícula a los estudiantes que se encuentran registrados en el listado del Anexo A, el cual forma parte de la presente resolución.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente resolución al Coordinador General Académico-Administrativo, correo julio.soto@unsch.edu.pe, para las acciones correspondientes, de conformidad a las funciones establecidos en el Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional en la Modalidad Presencia de la UNSCH.

Artículo 4°.- ELEVAR la presente resolución al Vicerrectorado Académico y la documentación sustentatoria, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
VRAC
DAAZ
EPA
OTI
Coordinador General CV 2025
Archivo
FER/emhp